

ESTADO

NOTIFICACIÓN

Por resolución de fecha 1 de diciembre de 2025, dictada en los autos rol V-202-2025 del Segundo Juzgado Civil de Rancagua, se ordenó notificar por avisos la solicitud del Fisco para tomar posesión material del lote expropiado Nº 1 del plano de expropiaciones, propietario aparente Castro Leiva, Reinaldo del C., superficie expropiada 5.000m2., rol de avalúo 18-156 de la comuna de Lolol, provincia de Colchagua, necesario para la ejecución de la obra: "Embalse Convento Viejo. II Etapa VI Región Segundo Punto de Impulsión La Cabaña. Expropiación Lotes N° 1 y N° 2, comuna de Lolol, VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, expropiado por Decreto Supremo MOP Nº 506 de 22 de julio de 2023. En consecuencia, mediante el presente aviso notifico todo lo anterior a la persona expropiada.



SECRETARIO



SECRETARIA
RANCAGUA